



¿CÓMO ESTAMOS HACIENDO DE COLOMBIA UN DESTINO DE CLASE MUNDIAL?

LUIS GUILLERMO PLATA
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

XIX ENCUENTRO DE AUTORIDADES DE TURISMO

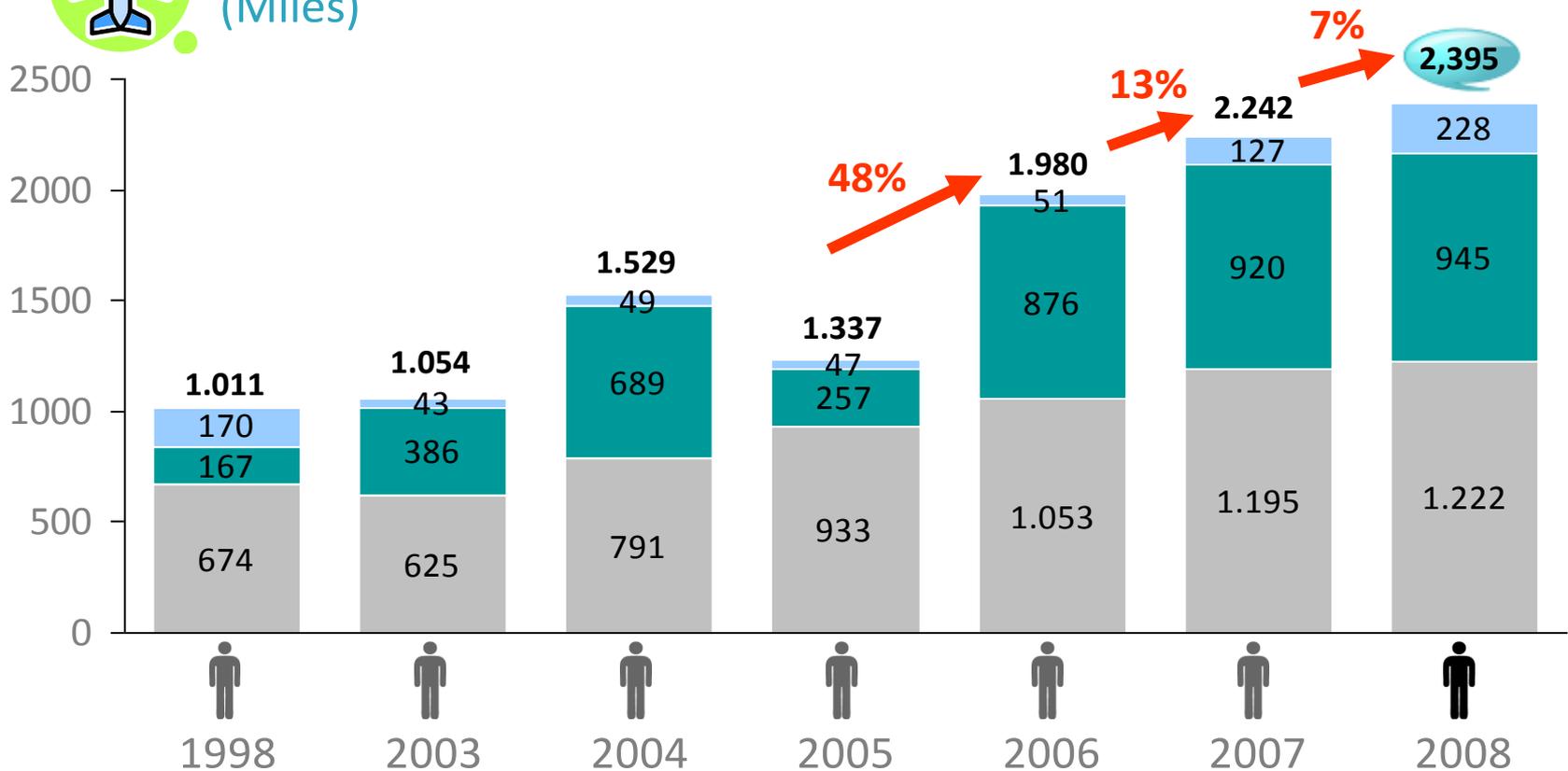
Restrepo, Meta
23 de octubre de 2009

Visitantes Extranjeros

- Cruceros
- Fronteras
- Puntos Control DAS



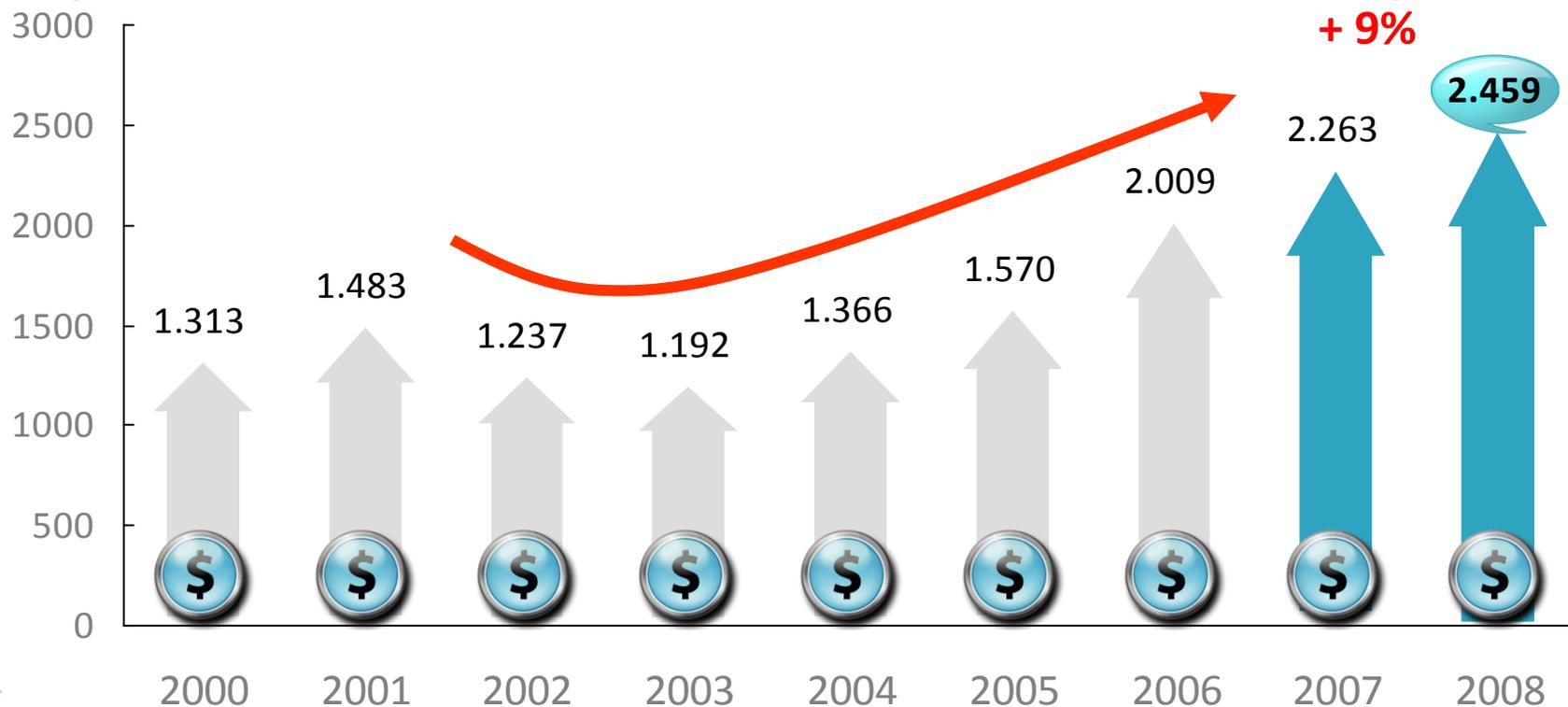
Total Visitantes Extranjeros – 1998/2008 (Miles)



Ingreso Divisas por Turismo

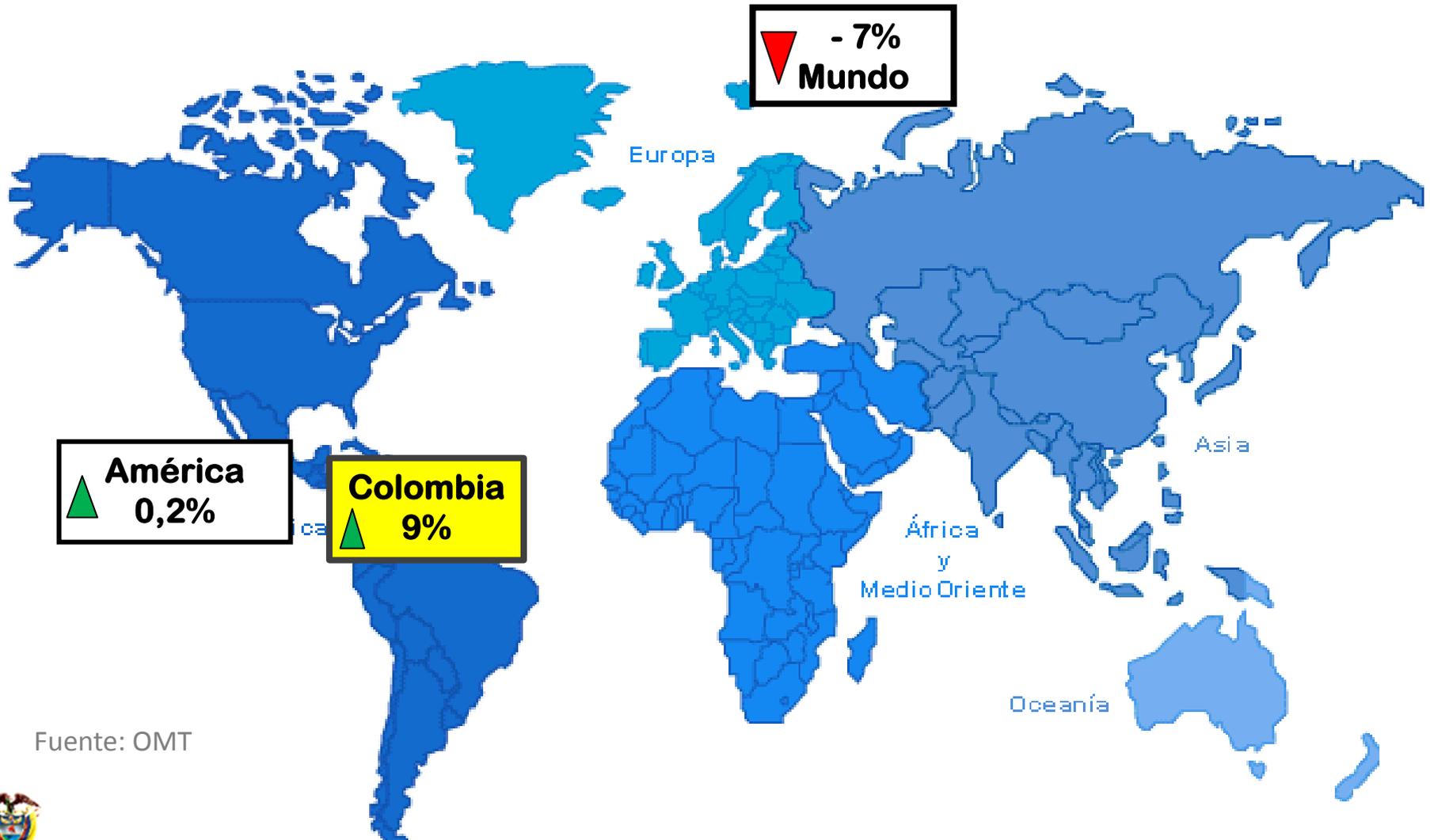


Ingreso Divisas por Turismo – 2000/2008 (US\$ Millones)



Turismo Mundial

A septiembre de 2009

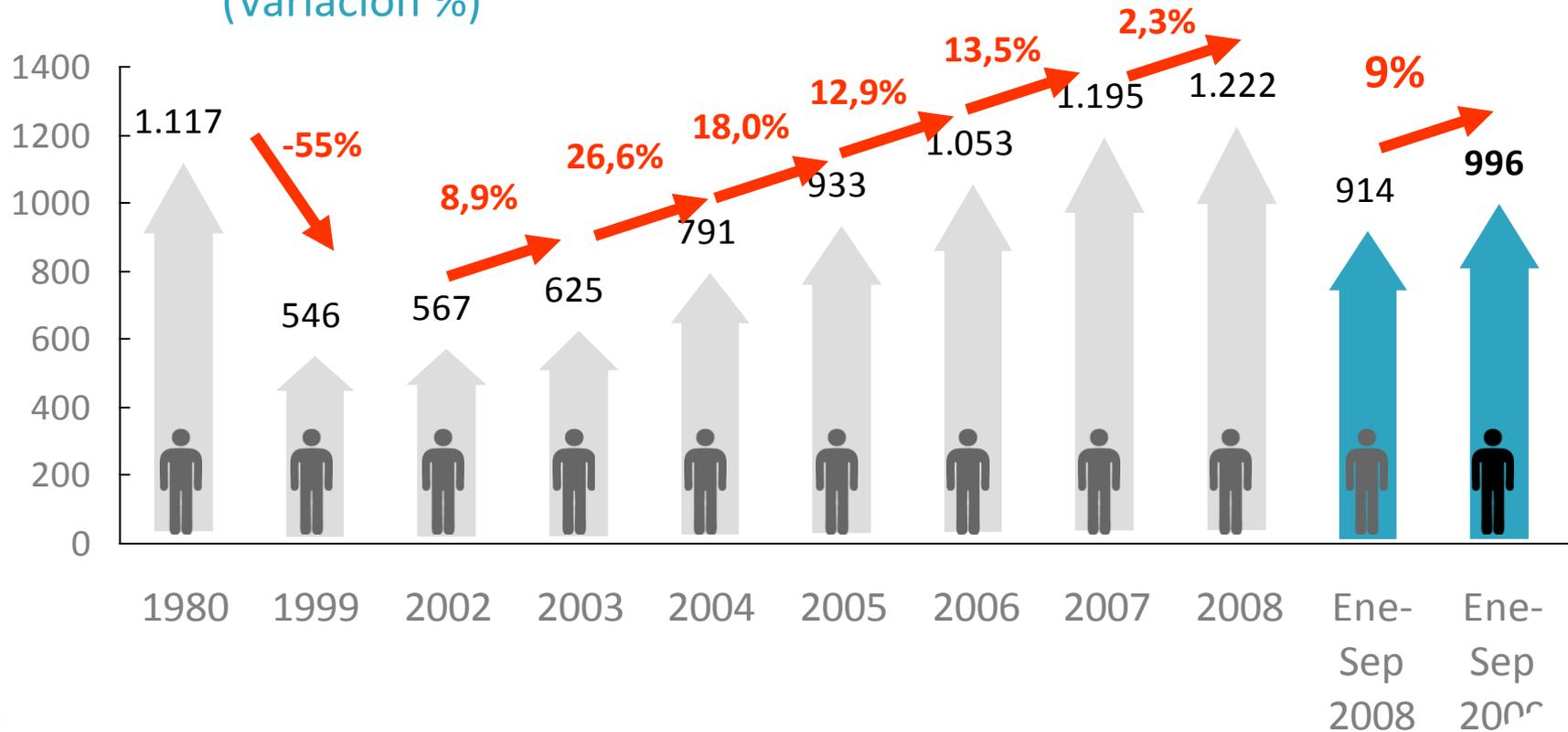


Fuente: OMT



Visitantes Extranjeros según DAS

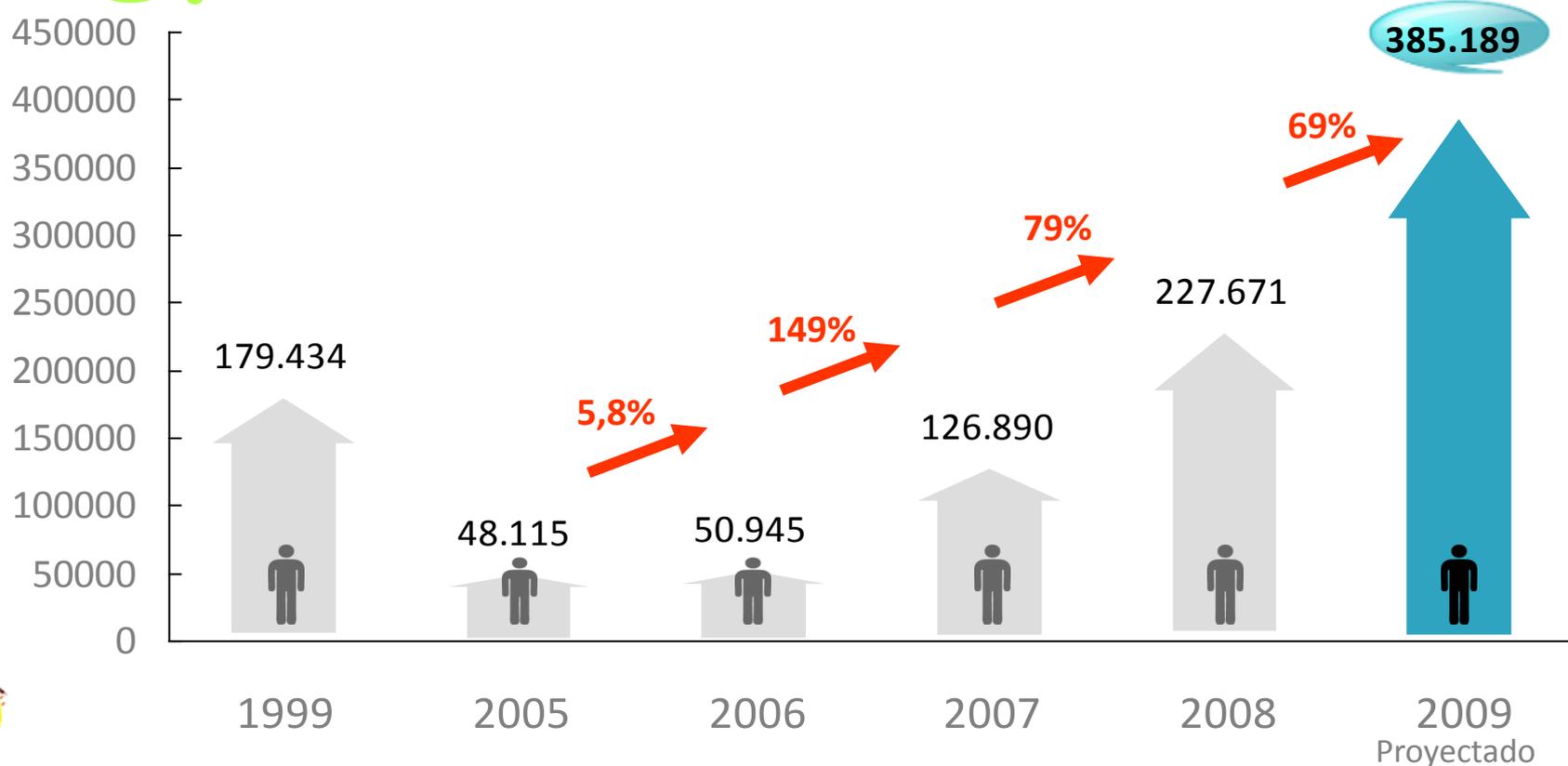
Visitantes Extranjeros – DAS 1980/2009 (Variación %)



Pasajeros de Cruceros



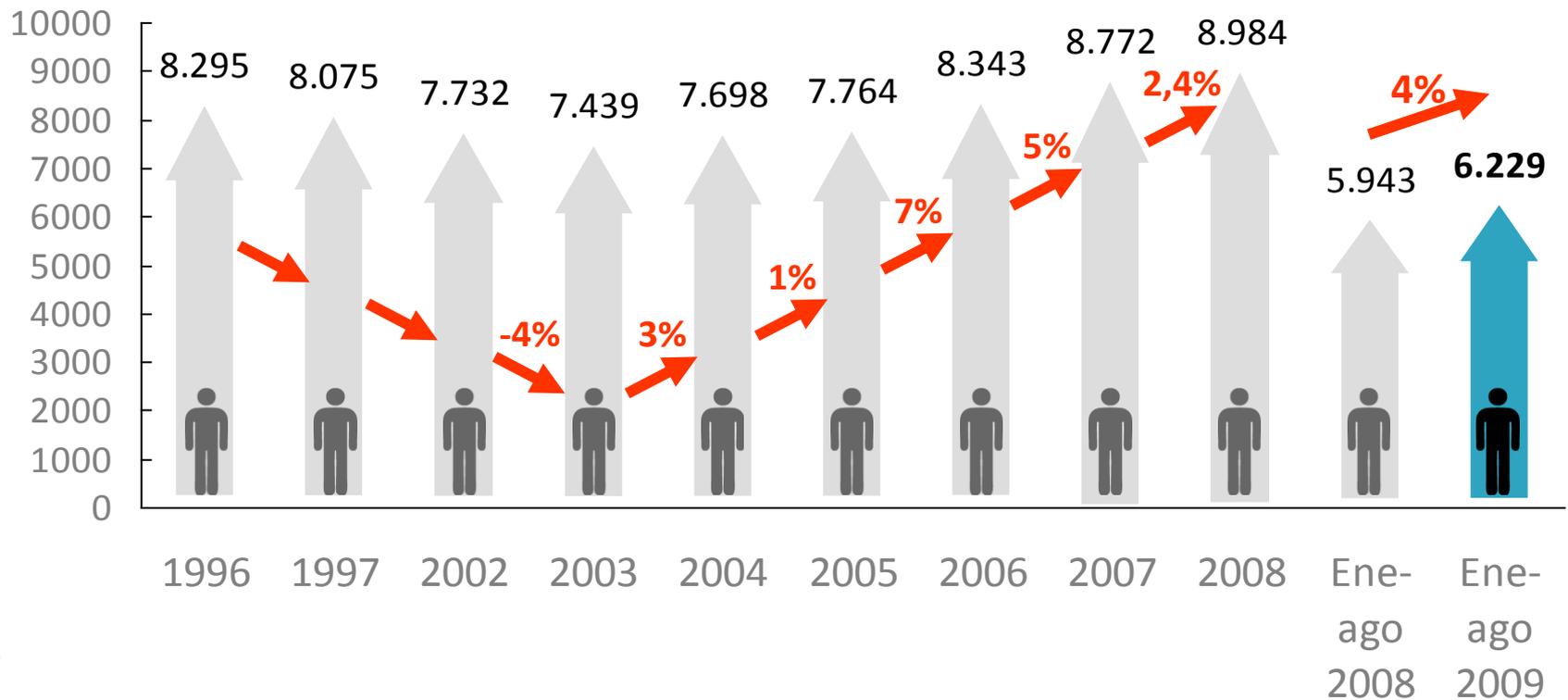
Pasajeros de Cruceros 2002/2009 (Número de Pasajeros Llegados)



Pasajeros Aéreos Nacionales



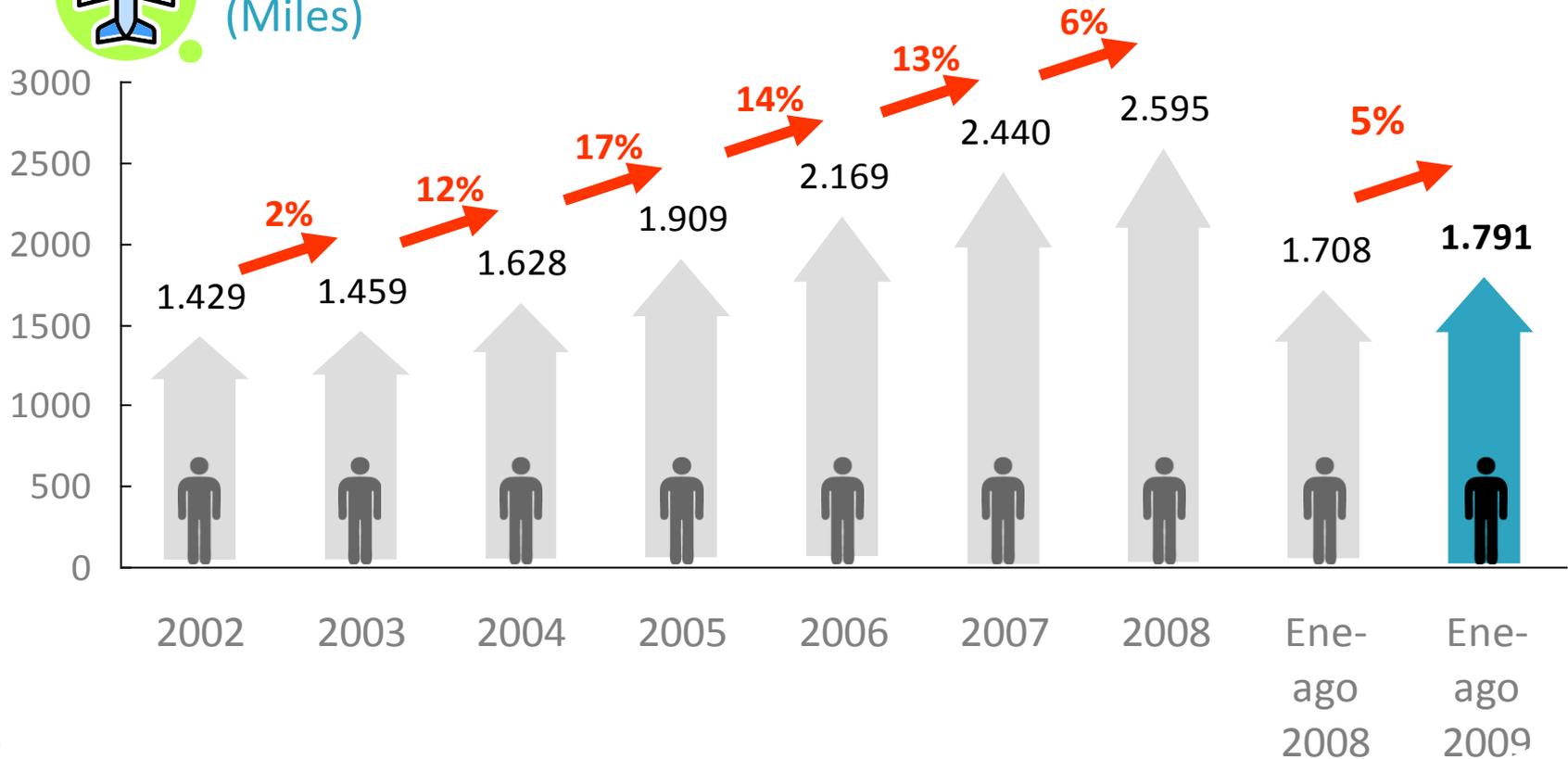
Número de Pasajeros Nacionales 1996/2009 (Miles)



Pasajeros Aéreos Internacionales



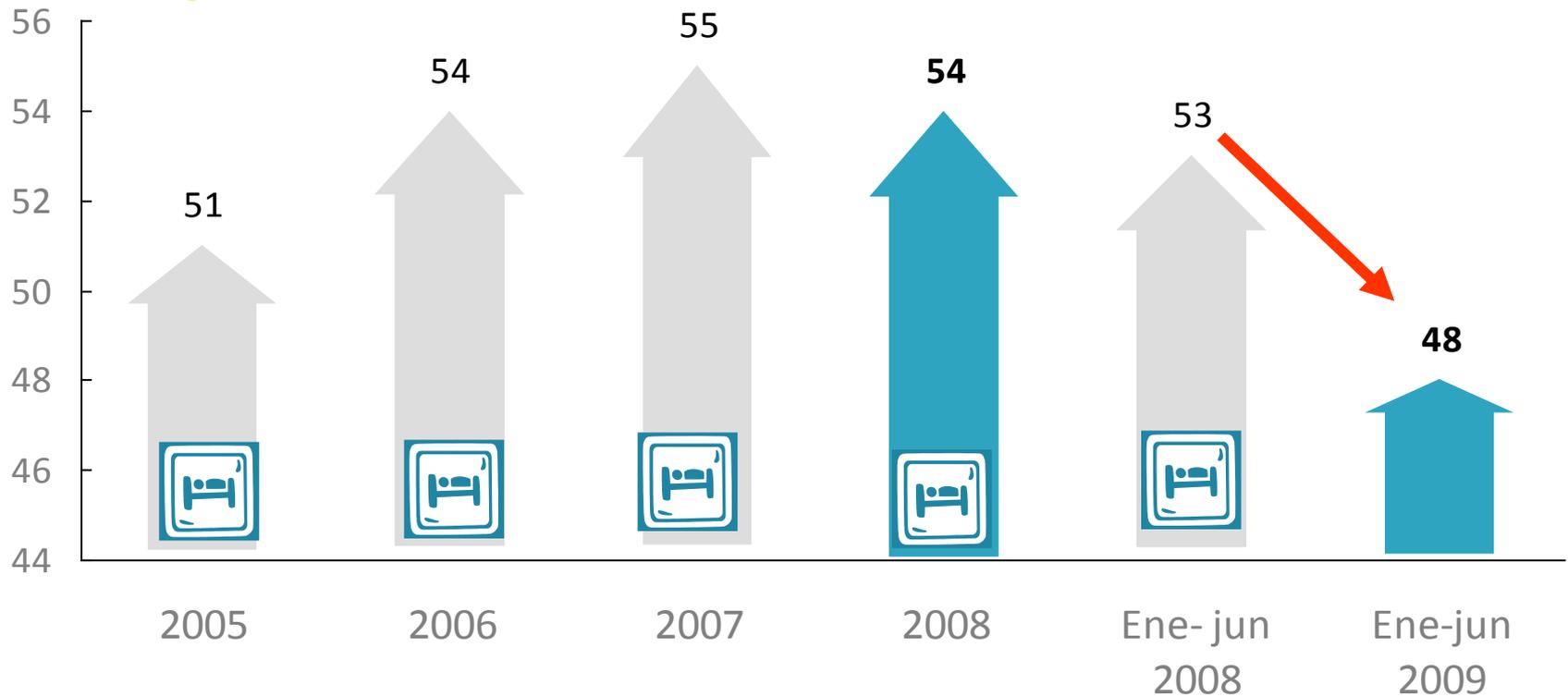
Llegada Pasajeros Aéreos Internacionales 2002/2009 (Miles)



Ocupación Hotelera



Ocupación Hotelera 2005/2008 - I SEM 2008 -2009 (%)



Fuente: DANE



¿QUÉ NECESITAMOS Y QUÉ ESTAMOS HACIENDO?



MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA

Mejoramiento de la Infraestructura Turística

Programa Muelles Turísticos

- Nuquí
- Santa Marta
- Ciénaga
- Acandí
- La Salvajina
- San Andrés

Programa Centros de Convenciones

- Armenia
- Villa de Leyva
- San Andrés
- Popayán
- Barranquilla
- Pereira
- Bucaramanga
- Ibagué

Programa Malecones Turísticos

- Cartagena
- Santa Marta
- San Andrés
- Leticia
- Taganga
- Lago Calima

Programa Parques Temáticos

- Aratoca
(Chicamocha)
- Pereira
(Parque Flora y Fauna)



Mejoramiento Infraestructura Turística

- Centro Cultural Metropolitano de Armenia
- Muelle Nuquí
- Teleférico de Chicamocha
- Licitación Isla San Pedro, Laguna de Tota, entre otras.



Estímulos a la Inversión:

Inversiones Exentas de Impuesto de Renta para:

Hotelería Nueva, Ampliada o Remodelada: **Ley 788/2002:** Las rentas provenientes de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles que se construyan a partir del 2003 hasta el 2017, están exentas del impuesto sobre la renta por un término de 30 años, contados a partir del inicio de operaciones.

Ecoturismo: **Ley 788/2002:** Las rentas provenientes de nuevas inversiones en ecoturismo, están exentas del impuesto sobre la renta por un término por 20 años a partir del inicio de operaciones.

Estímulos a la Inversión:

Zona Franca Especial de Servicios:

- **Régimen Tributario Especial:** Tarifa única del impuesto sobre la renta del 15%
- **Exenciones Fiscales:** No se causan ni pagan aranceles e IVA

Plan Vallejo para el sector de Alojamiento

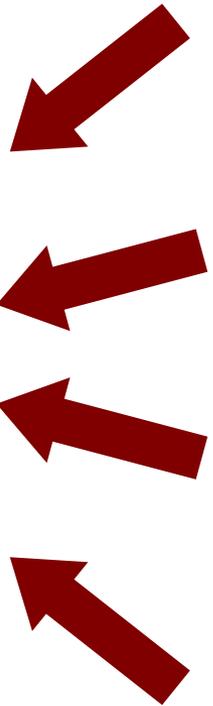
Cero arancel /
IVA Diferido



Menor costo para
importar maquinaria y
bienes de capital

Financiación para el Turismo

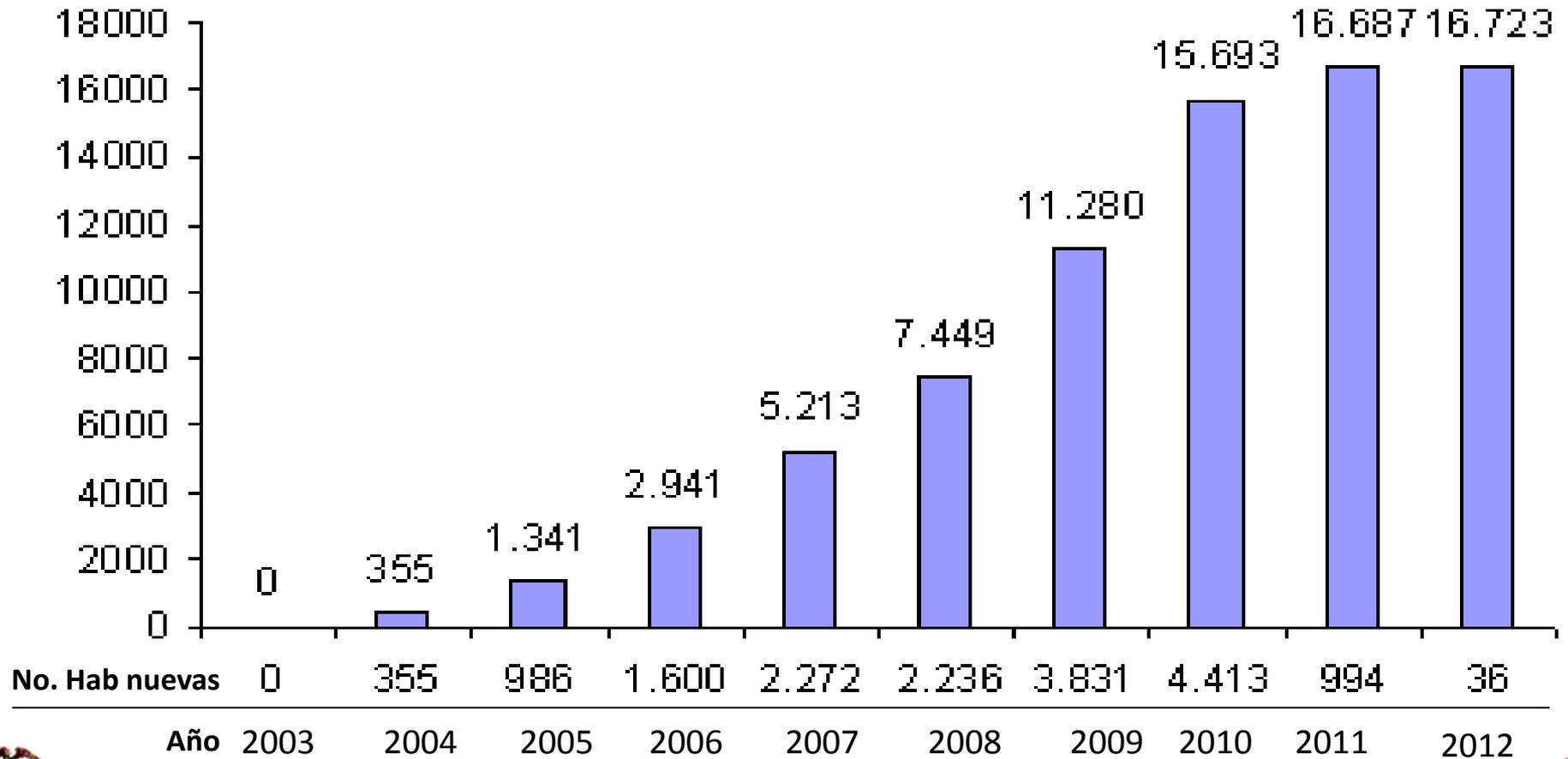
-  **Inversión**
-  **Capital de Trabajo**
-  **Reestructuración de Crédito**



FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Proyectos Hoteleros

Crecimiento acumulado de habitaciones nuevas 2004- 2012



Combatiendo la Ilegalidad

Decreto N° 2590 de 2009 de Vivienda Turística

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA JURÍDICA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

DECRETO NÚMERO 2590 DE 2009
9 JUL 2009

Por el cual se reglamentan las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DELEGATARIO DE LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES, MEDIANTE DECRETO 2590 DE 7 DE JULIO DE 2009

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 189, numeral 11 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 77 de la Ley 300 de 1996 y 12 de la Ley 1101 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1°- De los prestadores de servicios de vivienda turística, se entiende por persona natural o jurídica que entregue la tenencia de un bien inmueble para ser usado y goce a una o más personas ocasionales por lapsos inferiores a treinta (30) días calendario, en forma habitual, en el marco de la prestación de servicios turísticos.

Parágrafo primero. El alojamiento no permanente, en su condición de inmuebles destinados a vivienda turística, deben estar inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

La obtención del registro de vivienda turística requiere prima y seguimiento para que el inmueble pueda ser utilizado como vivienda turística.

Parágrafo segundo. Para efectos del presente Decreto se acoge la definición contemplada en el Numeral 3.3 de la norma Técnica NTSB 006 que indica: "apartamentos turísticos: Unidad habitacional destinada a brindar facilidades de alojamiento y permanencia de manera ocasional a una o más personas según su capacidad, que puede contar con servicio de limpieza y como mínimo con los siguientes recintos: dormitorio, sala-comedor, cocina y baño."

Artículo 2°- Naturaleza del contrato: El contrato celebrado entre el prestador a que hace referencia el artículo 1° del presente decreto y el usuario, será de hospedaje. En consecuencia, la relación contractual entre el prestador y el usuario del servicio de hospedaje se regirá por la Ley 300 de 1996, la Ley 1101 de 2006 y sus decretos reglamentarios y las normas pertinentes del Código de Comercio, sin que le sean aplicables de manera alguna las normas afines al arrendamiento de vivienda



¿Qué estamos Haciendo?

Nuevos Productos: Turismo de Salud



Buceo



Avistamiento de Aves

MEJOR ACCESO Y CONECTIVIDAD:

Visas

Exclusión de visados 2008

- Polonia
- Marruecos
- India (negocios)
- Sudáfrica
- Brunei Darussalam
- Bután
- Emiratos árabes Unidos
- Eslovenia
- Estonia
- Fiji
- Irlanda
- Islas Marshall
- Islas Salomón
- Letonia
- Micronesia
- Palau
- Papua
- Nueva Guinea
- Samoa
- Suriname

Flexibilización de los requisitos de expedición de visas 2009

- China (Sin entrevista personal)
- Rusia requiere sólo Visa de Negocios (sin entrevista)



Conectividad Internacional

Rutas Nuevas 2008: 9

Rutas Ampliadas 2008: 49 frecuencias semanales

Nuevas Frecuencias 2008: 52 frecuencias semanales

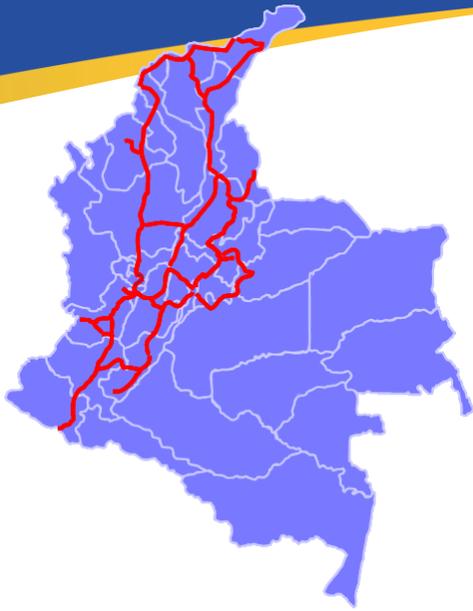
Nuevas Rutas 2009

Rutas	Aerolínea	Vuelos semanales	Inicio
Orlando - Bogota	Jet Blue	7	ene-09
Aruba - Riohacha	Tiara Air	2	mar-09
Fort Lauderdale - Medellín	Spirit	7	mar-09
Lima - Cartagena	LAN Perú	2	jun-09
Manaus - Bogota	Varig	3	jun-09
Caracas - Cartagena	Aero Republica	3	jul-09
Lima - Cali	Taca	3	ago-09
Panamá - Barranquilla	COPA	3	ago-09
Fort Lauderdale – Armenia	Spirit	3	nov-09
TOTAL NUEVAS FRECUENCIAS		33	



Señalización Turística Vial

Primera etapa 2009 -2010



Longitud de Señalización:
6.578 Km.
Inversión: \$4.630.000.000



- Honda – La Dorada – Doradal – Guarne – Medellín
- Troncal de la Costa (La Dorada – Bosconia – Ciénaga)
- Bucaramanga – San Alberto
- Bucaramanga – Cúcuta
- Bosconia – Valledupar – Maicao – Riohacha
- Cali – Popayán – Pasto – Ipiales
- Medellín – La Pintada – Cerritos
- Laberinto – La Plata – Inza – Totoro
- Manizales – Fresno – Mariquita
- Cali – Loboquerrero – Buenaventura – Buga
- Circunvalares San Andrés y Providencia
- Bogotá – Bucaramanga
- Tunja – Tota
- Ibagué – Armenia – Pereira – Manizales
- Armenia – Quimbaya (Parques)
- Cartagena – Riohacha
- Neiva – San Agustín
- Armenia – Cali
- Bogotá – Guaduas – Honda – Mariquita – Ibagué
- Bogotá – Neiva
- Espinal – Ibagué
- Medellín – Montería – Sincelejo – Cartagena
- Bogotá – Villavicencio – Yopal – Duitama

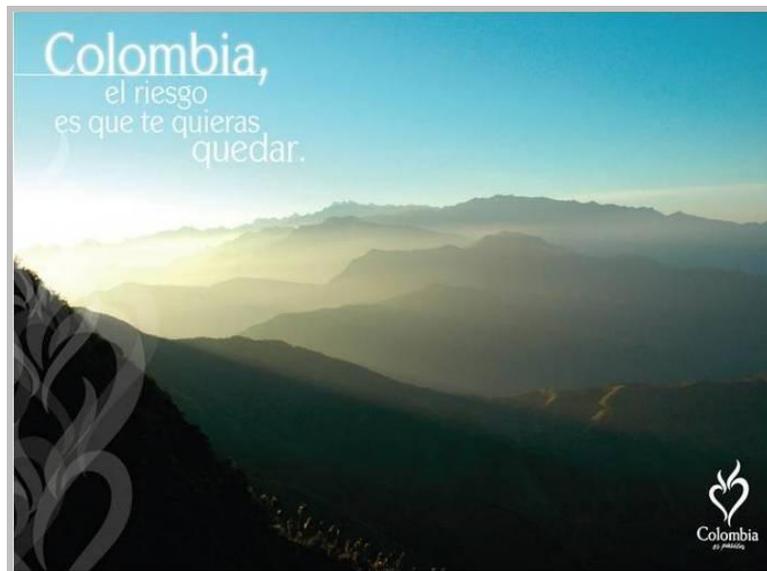


PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL

Campañas

“El Riesgo es que te Quieras
Quedar”

Campaña Promoción Nacional



viveCOLOMBIA
el país que llevas en el corazón

Leyes recientemente Aprobadas contra Turismo Sexual

- **Ley 1329:** Agrava las penas para quienes ofrezcan o faciliten actividades sexuales con menores de edad
- **Ley 1336:** Compromete la autorregulación por parte de los prestadores de turismo (hospedajes, aerolíneas, café internet)

- **Campaña de prevención de la ESCNNA**



PITs & Nuevo Portal Oficial de Turismo

www.colombia.travel



Terminamos el año 2008 con **26** PITs en funcionamiento

Recursos totales para apoyo a la Promoción y a la Competitividad Turística



Ministerio de Comercio
Industria y Turismo
República de Colombia

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
C O L O M B I A



PROEXPORT
COLOMBIA

Abriendo Puertas, Cerrando Negocios

Presupuesto Total 2009

Fuente	Presupuesto (millones)
Proyectos de Inversión	7,770
Recursos Proexport	30,000
FPT - Impuesto al Turismo	18,969
FPT- Contribución Parafiscal	27,583
TOTAL	84,322



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

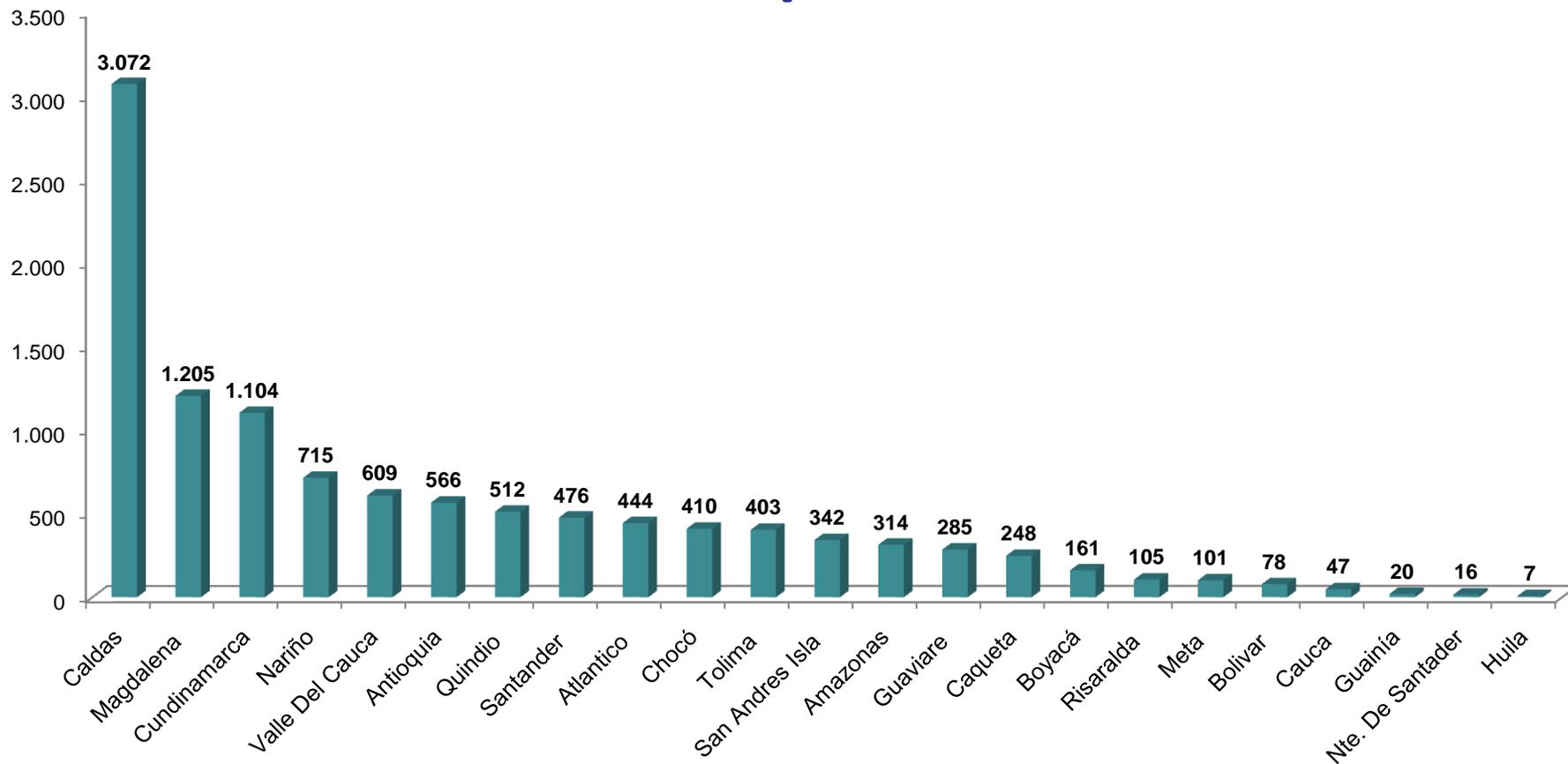
Ejecución de recursos en el Fondo de Promoción Turística

Total recursos FPT	46.522.381.034
---------------------------	-----------------------

Promoción Nacional	13.534.739.189
Promoción Internacional	10.751.976.054
Capacitación	6.983.040.999
Adecuación de oferta turística	6.769.439.816
ESCNNA	1.300.000.000
Total ejecutado	39.339.196.058

Recursos disponibles	7.183.184.976
Recursos en trámite	19.019.654.000

FPT- Distribución de los recursos por departamentos beneficiados



26.910 millones corresponden a proyectos de impacto nacional



Promoción Internacional – Proexport



Participación en Ferias Internacionales de Turismo



Viajes de familiarización para mayoristas y Periodistas



Búsqueda de Congresos y Eventos Internacionales



GRACIAS!

LUIS GUILLERMO PLATA
Ministro de Comercio, Industria y Turismo